

# Observatorios de derechos humanos en Centroamérica: su finalidad crítica, política y social

Human Rights Observatories in Central America: Their Critical, Political and Social Purpose

**Sharon López-Céspedes<sup>1</sup>**

<https://orcid.org/0000-0002-5060-1248>

Universidad Nacional de Costa Rica

sharon.lopez.cespedes@una.ac.cr

**Maité Cristina Loría-López<sup>2</sup>**

<https://orcid.org/0000-0001-6553-7018>

Consultora independiente

maitecristinall@gmail.com

## Resumen

Este artículo presenta los principales hallazgos de un estudio exploratorio de siete observatorios de derechos humanos en la región centroamericana. Su objetivo principal fue determinar las características, similitudes y diferencias en sus líneas de investigación y acción. El marco teórico para este análisis se centra en las Teorías Críticas de Derechos Humanos (TCDH) y los aportes teóricos-prácticos de los observatorios sociales. En términos metodológicos, además de la revisión documental, se realizaron entrevistas semiestructuradas. Entre los principales resultados podemos señalar que los observatorios han evolucionado de centros de documentación y análisis de datos a espacios de información, intercambio y colaboración que articulan y propician acciones conjuntas con diversos actores sociales. Sumado a ello, la mayoría de los observatorios nacen de las luchas por la reivindicación de derechos de poblaciones históricamente excluidas y violentadas. Por lo tanto, congruentes con un enfoque crítico de derechos humanos latinoamericanista, entienden derechos humanos como procesos históricos de lucha, velan por preservar la memoria individual y colectiva y se constituyen como espacios de incidencia sociopolítica.

**Palabras claves:** Teorías Críticas de Derechos Humanos (TCDH), observatorios sociales, Centroamérica, pensamiento latinoamericanista

<sup>1</sup> Máster en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Costa Rica y Máster en Educación para la Paz de la Universidad para la Paz. Es académica e investigadora del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Costa Rica. Sus investigaciones giran en torno a los cuidados, derechos humanos, feminismos y cine latinoamericano.

<sup>2</sup> Socióloga, Máster en Estudios Latinoamericanos con mención Summa Cum Laude y Máster en Derechos Humanos y Educación para la Paz de la Universidad Nacional de Costa Rica.

**Abstract**

This article presents the main findings of an exploratory study of seven human rights observatories in Central America. Its objective to determine the characteristics, similarities, and differences in their lines of research and action. The theoretical framework for this analysis focuses on Critical Theories of Human Rights and the theoretical and practical contributions of the social observatories. Methodologically, in addition to document review, semi-structured interviews were conducted. Among the main results, we can highlight that the observatories have evolved from documentation and data analysis centers to spaces for information, exchange, and collaboration that articulate and foster joint actions with various social actors. Furthermore, most of the observatories emerged from struggles for the vindication of the rights of historically excluded and violated populations. Consistent with a critical Latin Americanist approach to human rights, the observatories understand human rights as historical processes of struggle, strive to preserve individual and collective memory, and constitute spaces for socio-political influence.

**Keywords:** Critical Human Right Theories, social observatories, Central America, Latin Americanist thinking

**Introducción**

En la actualidad, la región centroamericana se enfrenta a un panorama de galopantes retrocesos en derechos humanos, resultado de anquilosadas lógicas coloniales, de la mano del neoconservadurismo, de las derechas extremas y de reconfiguraciones de estados dictatoriales y autocráticos. El deterioro es tal que día a día evidenciamos como desde la retórica de gobiernos, grupos religiosos y otros actores sociales arremeten contra los derechos humanos.

Estos escenarios son poco favorables para nuestros sistemas democráticos y hacen de la vigilancia y defensa de los derechos humanos una labor cada vez más peligrosa. De esto dan cuenta las numerosas denuncias por persecución, privación de libertad, cierres de organizaciones, exilio y hasta la pérdida de la vida de personas defensoras, investigadoras, activistas, periodistas y juristas, como se ha reportado de manera constante la región<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> De acuerdo con los análisis globales de Front Line Defenders (2022-2025), en lo que llevamos de esta década han asesinado a 132 personas defensoras de derechos humanos en Centroamérica: 52 en Honduras, 50 en Guatemala, 26 en Nicaragua, 3 en El Salvador y 1 en Panamá.

En este contexto de fuerte crisis sociopolítica, económica y climática, los observatorios de derechos humanos se mantienen como espacios necesarios por sus reconocidas funciones de investigación, monitoreo y promoción. Aún más ante la corrupción, la violencia, la incapacidad y/o complicidad de las socavadas estructuras estatales en la región, estos centros son vitales para la generación de información confiable, creíble y accesible, estrategias de incidencia y transformación y espacios colaborativos y aglutinadores de diversos sectores sociales en la lucha y defensa de los derechos humanos.

Ahora bien, se debe señalar que la noción de observatorio y sus fines ha evolucionado a lo largo de los años, dejando de ser meros centros de recolección y análisis de información a espacios colaborativos de transformación social (Husillos citado en Angulo Marcial, 2009; Husillos citado en Soares Campos et al., 2018). De esta forma, un precedente importante para esta investigación es el concepto de observatorio social. A partir de los aportes de Soares Campos et al. (2018), Moreno y Mantilla (2016) y Angulo Marcial (2009), hemos identificado una serie de características que, desde un enfoque crítico latinoamericanista, nos propone repensar los observatorios como espacios en el que confluyen miradas y voces diversas, propicios para el accionar colectivo. Es desde esta lente que nos proponemos identificar los tipos de observatorios, sus funciones y finalidades, como se podrá constatar a lo largo de este artículo.

Para abordar este tema, hemos dividido este artículo<sup>4</sup> en tres secciones. Inicialmente, exponemos el marco teórico-conceptual en el que basamos esta investigación: el pensamiento latinoamericanista, las teorías críticas de derechos humanos (TCDH)<sup>5</sup> y los observatorios sociales. En un segundo momento, estos marcos son puestos en diálogo con las líneas de investigación y acción de siete observatorios de derechos humanos en cinco países del istmo: Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras y El Salvador. En la última sección, compartimos nuestras reflexiones con miras a repensar los retos de la observancia de los derechos humanos en Centroamérica desde un enfoque político, crítico y social.

### Referentes conceptuales

Este apartado concentra las líneas teórico-conceptuales para el análisis de los observatorios centroamericanos de derechos humanos estudiados, las cuales son: el pensamiento

<sup>4</sup> Este artículo es producto del proyecto bianual de investigación del Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDEA) de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), llamado *Investigación diagnóstica para la creación de un observatorio centroamericano de derechos humanos*, bajo la dirección de la M.Sc. Sharon López Céspedes, coautora de este escrito.

<sup>5</sup> En adelante TCDH.

latinoamericanista, las TCDH y la noción latinoamericana de un observatorio social. Finalizamos este apartado con una caracterización que nos permite analizar las líneas de investigación y acción de siete observatorios centroamericanos.

La perspectiva latinoamericanista es fundamental para comprender los fenómenos regionales desde una perspectiva crítica, reivindicadora y autónoma. Nos acerca a entender la realidad contemporánea como el complejo resultado de los procesos históricos de dominación, dentro de los cuales se entrelazan, a su vez, espacios comunes en resistencia.

En ese sentido, Centroamérica como objeto de estudio y problema de conocimiento implica un posicionamiento epistemológico. Esto es, haciendo eco de las palabras de la investigadora mexicana Verónica López Nájera (2012), “un reconocimiento de su ubicación espacio-temporal, que nos permita comprender la necesidad del pensamiento autónomo como forma de afirmación cultural y de autoconocimiento para la transformación” (pp. 90-91).

El pensamiento autónomo hace hincapié en la necesidad de explorar y construir conocimiento desde nuestras experiencias, vivencias y realidades, tomando distancia de la importación/imposición de ideas eurocéntricas que no siempre responden a nuestras propias necesidades y problemáticas. Todo lo contrario, estas tienden a reproducir el pensamiento colonial y sus lógicas dicotómicas, positivistas y utilitaristas sobre los cuerpos racializados, territorios explotados y culturas oprimidas en nuestra región. La autonomía, más que una característica, es una práctica fundante del pensamiento latinoamericanista, que podemos trazar desde la narrativa de uno de los principales precursores de este pensamiento como fue el prócer cubano José Julián Martí Pérez.

Para el filósofo costarricense, Arnoldo Mora Rodríguez (2017), la concepción martiana enfatiza la originalidad en el pensamiento: “[p]ensar a partir de nosotros mismos, de nuestra propia realidad, usar el aporte de otras latitudes no para repartirlo mecánicamente, sino para ahondar en nuestra propia identidad es la exigencia machacona de Martí” (p. 43). Es así como Martí apela a la construcción identitaria y cultural propia de la región latinoamericana con un sentido de pertenencia y unidad al llamarla “Nuestra América”. En esa dirección, la identidad y la cultura son marcos fundantes del pensamiento latinoamericanista, entendiendo por este, contrario a la lógica de un pensamiento único u homogéneo, un pensamiento que abraza la multiplicidad de elementos propios de las culturas compartidas en la región que expresan nuestra forma de ser y estar en el mundo.

De esta manera, un elemento distintivo de las formas en que se construye conocimiento en la región, según López Nájera (2012), se fundamenta en la visión de mundo que forman las movilizaciones sociales y el trabajo intelectual que esta autora denomina una *intergénesis de reflexión-acción*, de la cual surgen prácticas y líneas de pensamiento latinoamericanistas. Esta motivación al ejercicio continuo de teorización desde la práctica histórica y la reflexión necesaria, en el ir y venir de ideas-acciones que se plasman en la construcción de conocimientos situados, nos permite, por un lado, comprender que las problemáticas que aquejan en particular a cada país centroamericano no están aisladas de los procesos sociohistóricos subregionales y regionales; por el otro, sumado a esa comprensión más integral, nos impulsa a identificar respuestas a las problemáticas sociales desde los saberes y sentipensares locales.

En la misma línea que el pensamiento latinoamericanista, las TCDH se ubican en espacios sociohistóricos concretos. Por lo que, al ser la realidad social cambiante y marcada por luchas de poder, la garantía de dignidad estará en constantes procesos de revisión y transformación. Como afirma Joaquín Herrera Flores (2008), “derechos humanos más que derechos ‘propriamente dichos’ son procesos; es decir, el resultado, siempre provisional, de las luchas que los seres humanos ponen en práctica para poder acceder a los bienes necesarios para la vida” (p. 22).

Por tanto, entender derechos humanos como procesos complejos de lucha desde el contexto y las necesidades concretas de las personas pone en evidencia que, pese a los esfuerzos dados en el campo jurídico, amplios grupos poblacionales siguen sin acceso a bienes tangibles o intangibles que les permitan el pleno disfrute de sus derechos. Dicho de otro modo, la garantía de una vida digna no puede ser limitada al marco de la legalidad, que en la mayoría de las ocasiones está supeditada a sistemas estructurales de violencia y discriminación, que responden a intereses geopolíticos, militares y económicos. Según explica Herrera Flores (2008),

El derecho, sea nacional o internacional, no es más que una técnica procedural que establece formas para acceder a los bienes por parte de la sociedad. Por supuesto, que estas formas no son neutrales ni asépticas. Los sistemas de valores dominantes y los procesos de división del hacer humano (que colocan a individuos y grupos en situaciones de desigualdad en relación con dicho acceso) imponen “condiciones” a las normas jurídicas sacralizando o deslegitimando las posiciones que unos y otros ocupan en los sistemas sociales. El derecho no es por consiguiente una técnica neutral que funciona por sí misma. Como tampoco es el único instrumento o medio que puede usarse para la legitimación o transformación de las relaciones sociales dominantes. El “derecho” de los derechos humanos es, por tanto, un

medio “una técnica” entre otros muchos a la hora de garantizar el resultado de las luchas e intereses sociales; y, como tal, no puede escindirse de las ideologías y de las expectativas de los que controlan su funcionamiento tanto a nivel nacional como internacional. (Herrera Flores, 2008, p. 12)

Por otro lado, al ser este un estudio localizado en una región geográfica específica, el enfoque crítico de derechos humanos también se posiciona desde un conocimiento situado. Para garantizar los bienes materiales e inmateriales que proveen de vida digna a las poblaciones centroamericanas, necesitamos comprender que los procesos, tanto como las alternativas, surgen en el seno de colectivos concretos y sus experiencias de lucha y transformación.

Como mencionamos anteriormente, la noción de *observatorio* ha evolucionado con los años, en función de sus finalidades, procedimientos, vinculaciones, entre otros. A partir de ello se pueden identificar tres tipos de observatorios:

**a. Centro de documentación:** Es el concepto de origen, desde esta óptica el observatorio es una biblioteca dedicada a una temática específica, su misión se basa en almacenar y clasificar información y documentación.

**b. Centro de análisis de datos:** Considera al observatorio como una herramienta de ayuda en la toma de decisiones. Su misión principal es: a) recoger, procesar y proporcionar información y b) conocer mejor y comprender la temática en cuestión mediante estudios con la participación de expertos.

**c. Espacio de información, intercambio y colaboración:** concepto actual que, aprovechando las ventajas de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), orienta sus objetivos a: a) recopilar, tratar y difundir la información, b) conocer mejor la temática en cuestión y c) promover la reflexión y el intercambio del conocimiento en red (Angulo Marcial, 2009, pp. 7-8).

De acuerdo con Susana Herrera Damas citada en Angulo Marcial (2009), una característica fundamental de los observatorios en América Latina es su posicionamiento crítico, de manera que, en general, los observatorios se constituyen como “espacios de información, intercambio y colaboración”, en donde la observancia o la información no es un fin en sí mismo, más el vehículo cuyo análisis lleva a la acción-reflexión, constituyéndose el observatorio social en “una herramienta que actúa sobre la realidad, permitiendo hacer modificaciones pertinentes para la mejora y así convertirse en referente” (Moreno y Mantilla, 2016, p. 350).

De manera que la categoría “espacio de información, intercambio y colaboración”, desde la noción de un observatorio social crítico latinoamericanista, se entiende como un espacio o lugar de

encuentro sociopolítico en el que se sobrepasa la finalidad intelectual de recolectar datos, para promover el diálogo horizontal y la reflexión que propicie la acción de las y los sujetos políticos en la transformación de su propia realidad social, eje esencial de las TCDH.

Los observatorios sociales deben transversalizar en todas las líneas que organizan el quehacer de vigilancia (objetivos, finalidades, funciones y metodologías) un posicionamiento crítico latinoamericanista. En los siguientes renglones, se detalla en las características sobre la que se basa el análisis de los observatorios estudiados.

Para empezar, podemos decir que los observatorios tienen como función observar en su contexto un objeto/sujeto determinado y recuperar información respecto al mismo utilizando una variedad de instrumentos de investigación mixta, es decir, cualitativos y cuantitativos (Angulo Marcial, 2009; INAP, 2014; Moreno y Mantilla, 2016; Soares Campos et al., 2018), con el deseo de “discernir su relevancia, organizarla de modo coherente y presentarla de forma clara” (Angulo Marcial, 2009, p. 6). La metodología de los observatorios sociales, congruente con la perspectiva latinoamericana y de las TCDH, debe “corresponder al uso de las herramientas existentes de acuerdo con el contexto” (Moreno y Mantilla, 2016, p. 354); es decir, alimentarse de conocimientos, realidades, sentipensares y situaciones que están aconteciendo a su alrededor. Además de contemplar:

fuentes secundarias, tales como la búsqueda por internet, bibliografías, publicaciones especializadas y periódicas, imágenes y textos de distintos medios masivos de comunicación, observación, entrevistas, investigación de campo y registros de observación ... [y] brinda[r] desarrollo de nuevos indicadores y modelos de temáticas específicas que contribuyen a la sostenibilidad del proceso investigativo. (Moreno y Mantilla, 2016, pp. 354-355)

Entre las características que podemos destacar como esenciales para un observatorio social latinoamericano comprometido con su entorno sociopolítico y congruente con las TCDH son las siguientes:

a. **Compromiso sociopolítico para la transformación.** De acuerdo con Soares Campos et al. (2018), el compromiso sociopolítico para la transformación que vincula la práctica investigativa con la de acción social no siempre se lleva a cabo, lo que desemboca en la pérdida de sentido, credibilidad y uso de los observatorios. Angulo Marcial (2009) señala que la falta de comprensión concreta de la labor de empoderamiento comunitario de los observatorios sociales puede arriesgar a una confusión de estos con *centros de investigación académica o bancos de información*.

Para evitar este riesgo, los observatorios deben posicionarse políticamente respecto al objeto y sujeto de vigilancia, así como de sus principios y valores (Angulo Marcial, 2009). Esta es una labor inherente en la lucha por la dignidad desde las TCDH, en la cual, “desde la acción de veeduría, los observatorios generan conocimientos operativos del territorio, lo cual es la base para una finalidad política, generando así diferentes nodos de trabajo en las temáticas de investigación” (Moreno y Mantilla, 2016, p. 355), que logren trascender la labor investigativa y permear las luchas sociopolíticas.

**b. Mirada situada e histórica.** De la misma manera, los observatorios deben reconocer su mirada situada, establecer redes de diálogo diversas y plurales, y mantener una perspectiva de continuo aprendizaje permeada de conocimientos y miradas otras, de manera que se constituya como un “organismo autónomo, independiente, pluralista, con capacidad crítica, que contribuye a mayor racionalidad en el debate” (Observatorio del Caribe Colombiano<sup>6</sup> citado en Angulo Marcial, 2009, p. 7). Por su parte, Angulo Marcial (2009) nos recuerda la visión parcial de los observatorios, por lo esta se debe abrir:

a la confrontación con otras miradas, interactúan con otras observaciones que provienen de diferentes lugares, y existen por el juego de las perspectivas diferentes [...] no solo se ubican en la comunicación, sino que exploran temas estratégicos donde un aspecto crucial está dado por la conexión entre la mirada y la acción. Esta última está informada por ver que no es un fin en sí mismo. Esto supone que no se limita a presentar los hechos sino a orientar la acción. (Angulo Marcial, 2009, p. 8)

Consideramos que la recopilación de información a partir de miradas situadas, múltiples y diversas, promueve un ejercicio constante de historización crítica, que parte de una consideración del momento presente como momento histórico y, por ende, de la importancia del rescate y construcción continua de la memoria histórica en las luchas sociopolíticas latinoamericanas. Es a partir de este ejercicio dialógico que los observatorios sociales compilán detalles y testimonios, que coconstuyen la memoria colectiva de los respectivos sujetos-objetos de estudio.

**c. Credibilidad, confiabilidad y accesibilidad.** La credibilidad y confiabilidad, inherentes en un observatorio social, son valores determinantes en la veeduría de los derechos humanos y su confrontación con la realidad sociopolítica. La unidad responsable de operar un observatorio debe ser “confiable y creíble ya que de esa unidad depende no solo la pertinencia del procesamiento de

<sup>6</sup> Caribenet.info. (2006). *Qué es el observatorio del Caribe Colombiano*. EcuRed. [https://www.ecured.cu/Observatorio\\_del\\_Caribe\\_Colombiano](https://www.ecured.cu/Observatorio_del_Caribe_Colombiano)

datos cuantitativos sino también la recolección y análisis de opiniones que exige independencia y transparencia" (IICA<sup>7</sup> citado en Angulo Marcial, 2009, p. 7).

En el contexto centroamericano, donde tanto los gobiernos como sus instituciones se ven sumergidas en una crisis de legitimidad, el rol de los observatorios sociales es proveer a la ciudadanía conocimiento veraz, independiente y confiable. Máxime en momentos donde la desinformación en los medios, la ocultación y manipulación de información, la opresión y silenciamiento de verdades y voces son prácticas cada vez más comunes, particularmente con el resurgimiento de gobiernos autocráticos y dictatoriales en nuestra región; sin dejar de lado, las lógicas coloniales de invisibilización de saberes, sentipensares, realidades y experiencias otras que persisten hoy en día.

En términos de accesibilidad, y como parte de un ejercicio de democratización del conocimiento, un observatorio social, crítico, latinoamericanista debe garantizar que los datos suministrados, además de ser abiertos y de libre acceso, estén disponibles para todas las personas. En el contexto actual, esto requiere del uso de plataformas digitales: páginas web, blogs, redes sociales, *podcasts*, audiovisuales con audiodescripción, audiolibros y libros táctiles, desde un lenguaje inclusivo y amigable para todas las poblaciones, asimismo, publicaciones físicas que contemplen una distribución equitativa e inclusiva y programas televisivos y radiales, particularmente, considerando a la población adulta mayor que presenta dificultades de acceso y de uso de las TICs.

**d. Colectividad, Interdisciplinariedad e interculturalidad.** A pesar de los diversos lineamientos estructurales y metodológicos para la constitución de un observatorio social, diversas investigaciones coinciden en señalar, como característica importante, que los observatorios son creados por colectivos (Enjuto<sup>8</sup> citado en Angulo Marcial, 2009; INAP, 2014), y que estos son diversos y extensos conceptualmente (Angulo Marcial, 2009). Pueden ser estos académicos, estatales o de la sociedad civil, en cuanto su principal característica colectiva sea "diversidad y dispersión conceptual. Mientras que algunos surgen de proyectos institucionales con apoyo sustancial, otros son experiencias incipientes, (otro) parten de esfuerzos de organizaciones sociales privadas y entidades públicas o de iniciativas de organismos internacionales" (Angulo Marcial, 2009, p. 12).

<sup>7</sup> Instituto Interamericano de Cooperaci. n para la Agricultura (IICA). (2006). *Observatorio–IICA*. Instituto Interamericano de Cooperaci. n para la Agricultura (IICA). [www.iica.org.py/observatorio](http://www.iica.org.py/observatorio)

<sup>8</sup> Enjuto, N. (2008). Razón de ser de los observatorios. *Jornada Observando observatorios: ¿nuevos agentes en el tercer sector?*, 10-18.

Por su parte, Pachón<sup>9</sup> citado en Moreno y Mantilla (2016) considera que los observatorios focalizados en poblaciones y, por ende, aspectos sociales de la realidad, no deberían tener equipos internos de investigación, al contrario, deberían procurar el diálogo entre una pluralidad de voces interpeladas por el objeto de estudio por medio de “un equipo de trabajo multifacético, integrado por diferentes disciplinas complementarias” (p. 351).

Los observatorios, además de cumplir con la articulación con otras instancias públicas/privadas, otros observatorios y organizaciones de sociedad civil, ofrecen, por medio de sus funciones y finalidades,

uma plataforma de pesquisa e treinamento, que oferece ao corpo docente, pesquisadores, estudantes e parceiros de pesquisa uma infraestrutura física e metodológica para o desenvolvimento de estudos e pesquisas. Observatórios deste tipo conectam habilidades analíticas fomentadas em programas de treinamento acadêmico com projetos de interesse governamental e de outros parceiros institucionais, podendo articular atividades de ensino, pesquisa e extensão, bem como a interdisciplinaridade<sup>10</sup>. (Soares Campos et al., 2018, p. 95)

Visto desde esta competencia interdisciplinaria, los observatorios se convierten en espacios de debate ciudadano y reflexión sociopolítica y cultural, lo que lleva a la construcción de lo que Angulo Marcial (2009) denomina *inteligencia colectiva*, como aquella que se coconstuye con otras entidades, sujetos y conocimientos desde un posicionamiento crítico y abierto a otros saberes. En ese sentido, y desde un posicionamiento autónomo latinoamericanista, los observatorios en nuestra región deben tener un enfoque intercultural, sin el cual, la construcción de una inteligencia colectiva no es posible.

En esa misma línea, recordemos que, desde las TCDH, se reconoce el reclamo de los pueblos originarios y otros grupos autóctonos/étnicos a ese posicionamiento iusnaturalista que insiste en ignorar los procesos sociohistóricos y culturales que les dan vida misma a derechos humanos, rompiendo con la lógica occidental moderna que se apropiá de estos al llamarlos “universales”. Sin embargo, el surgimiento y tradición de los derechos humanos debe situarse, como sostiene

<sup>9</sup> Pachón, A. (2014). El papel de la investigación en un observatorio de seguridad alimentaria y nutricional. Experiencia en el departamento de Caldas, Colombia. *Opiniones, Debates y Controversias*, 62(1), 89-93. <http://dx.doi.org/10.15446/revfac-med.v62n3sup.43981>

<sup>10</sup> “una plataforma de investigación y capacitación que proporciona a profesores, investigadores, estudiantes y socios de investigación una infraestructura física y metodológica para el desarrollo de estudios e investigaciones. Los observatorios de este tipo conectan las habilidades analíticas promovidas en los programas de formación académica con proyectos de interés gubernamental y otros socios institucionales, y pueden articular actividades de enseñanza, investigación y extensión, así como la interdisciplinariedad” (Soares Campos et al., 2018, p. 95. La traducción es propia).

Etxeberria (2006), “en lugares y culturas múltiples, allá donde los humanos, hombres y mujeres, han generado luchas, intraculturales e interculturales, tendentes a afirmar su dignidad, aunque le hayan puesto otro nombre y la hayan vivido con diferentes sensibilidades” (p. 64).

Razón por la cual, es imprescindible que la observancia de los derechos humanos y la construcción de una inteligencia colectiva partan de lógicas otras, no hegemónicas e impuestas, desde ese diálogo horizontal con culturas norteamericanas.

**e. Aprendizaje continuo.** Angulo Marcial (2009) recalca la inteligencia estructural de los observatorios sociales, la cual responde a “la capacidad de una organización como un todo para captar información, innovar, generar conocimiento y actuar eficazmente empleando el conocimiento que ha generado” (p. 11), de manera que, en sí, la inteligencia estructural se basa en su función de estudiar y accionar en relación con los datos y saberes que va recuperando un proceso constante y permanente de aprendizaje.

Cabe subrayar que este proceso debe hacerse siempre dentro de los parámetros de reflexión-acción-transformación a nivel colectivo, interdisciplinario e intercultural. De manera que los procesos de aprendizaje continuo prioricen conocimientos situados, autónomos y plurales de sujetos sociopolíticos cuyas luchas también se enriquecen y fortalecen como resultado de estas prácticas.

En síntesis, de acuerdo con este análisis, entendemos el observatorio social como un espacio colectivo, situado, multidimensional, intercultural e interdisciplinario, dialógico y digital, que se dedica a la recopilación, análisis, monitoreo, evaluación y reflexión fiable y transparente de datos, saberes y experiencias objetivas y subjetivas de su entorno, por medio de una metodología mixta, con la finalidad de promover colaboraciones, mejoras y transformaciones socioculturales de acuerdo con una agenda y compromiso sociopolítico y colectivo para la transformación social.

Los ejes teóricos y características planteados en este apartado constituyen la herramienta de análisis de los observatorios centroamericanos estudiados, cuyos resultados se plantean a continuación.

## Metodología

Para esta investigación, seleccionamos diversos observatorios de derechos humanos en Centroamérica, cuya selección se delimitó a aquellos que se denominan a sí mismos como observatorios de derechos humanos, entendiendo que existen observatorios que se enfocan en temáticas como democracia, violencia, justicia, paz, entre muchos otros, en los cuales los derechos

humanos son, también, un eje central. En términos metodológicos, se trabajó con fuentes primarias y secundarias, que incluyen, además de la revisión bibliográfica, páginas web y redes sociales de estos centros. Adicionalmente, se ejecutaron seis entrevistas semiestructuradas virtuales, por medio de la plataforma Zoom y a través del correo electrónico con ocho representantes de cinco de los siete observatorios seleccionados durante los años 2022 y 2023.

Para efectos del análisis, categorizamos los siete observatorios estudiados en cuatro tipos, según sus vinculaciones institucionales/organizacionales: universitario (2), sociedad civil (3), estatal (1) e interinstitucional (1). A su vez, llamamos derechos-efoque a aquellos derechos que son el foco de la vigilancia organizacional, y poblaciones-efoque a aquellos grupos poblacionales en los que se centra su quehacer. La Tabla 1 recopila los observatorios seleccionados para este análisis.

**Tabla 1. Observatorios de derechos humanos en Centroamérica**

Observatorio	País	Categoría
Observatorio Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (OUDH-UCA)	El Salvador	Universitario
Observatorio de Derechos Humanos y Autonómicos (ODHA-BICU)	Nicaragua	Universitario
Observatorio Ciudadano en Derechos Humanos y VIH	Panamá	Sociedad Civil
Observatorio de Derecho de las Mujeres (ODM-CDM)	Honduras	Sociedad Civil
Observatorio Rufina Amaya	El Salvador	Sociedad Civil
Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría Estatal de Derechos Humanos (ODH-SEDH)	Honduras	Estatal
Observatorio Temático Interuniversitario de Derechos de la Niñez y la Adolescencia (OBINA)	Costa Rica	Interinstitucional

Se hizo un análisis de las líneas de investigación y acción de los observatorios, con el objetivo de determinar aquellas características coherentes con un observatorio social, crítico y latinoamericanista; es decir, un espacio donde las acciones, funciones y tareas tienen como finalidad

la utilización de los productos de estas investigaciones, sean estadísticas, informes, testimonios, para la reflexión-acción colectiva hacia la transformación política, económica, social y cultural de nuestras sociedades centroamericanas.

### **Resultados, análisis y discusión**

A continuación, exponemos los resultados del diálogo entre las principales líneas de investigación y acción de los siete observatorios seleccionados, y en algunos casos de sus organizaciones fundadoras, y las cinco características esenciales para un observatorio social latinoamericano crítico, comprometido y transformador de los derechos humanos: a) compromiso sociopolítico para la transformación; b) mirada situada e histórica; c) credibilidad, confiabilidad y accesibilidad; d) colectividad, interdisciplinariedad e interculturalidad; e) aprendizaje continuo.

#### *Observatorios universitarios*

En general, los observatorios universitarios, por su posicionamiento desde la academia, proponen agendas interdisciplinarias en la observancia de derechos humanos. Al menos, así se evidencia en el caso del Observatorio Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (OUDH-UCA)<sup>11</sup> de El Salvador, creado en el 2018 por el Instituto de Derechos Humanos (IDHUCA)<sup>12</sup> (OUDH-UCA, s.f.-a.).

El OUDH-UCA se nutre de las labores que se ejecutan dentro del IDHUCA, el cual trabaja a partir de cuatro equipos: educación, procesos de justicia, gestión de recursos (administración general, comunicación, documentación y archivo) e investigación, desde donde se gestiona el observatorio. El equipo de investigación “pretende aportar de forma trascendental a las ciencias sociales, a través del monitoreo, análisis y publicación sobre la situación de los derechos humanos” (IDHUCA, s.f.-a., párr. 2).

Adicionalmente, se encarga de sistematizar la experiencia del equipo de procesos de justicia con la finalidad de gerenciar investigaciones académicas que reflexionen sobre “las causas y consecuencias de las problemáticas identificadas, así como proponer medidas alternativas de solución” (IDHUCA, s.f.-a., párr. 6). De modo que, a partir de su institución fundadora, el OUDH-UCA propone una observancia interdisciplinaria que se enriquece de disciplinas como la educación para la paz, la jurisprudencia, la comunicación crítica y el manejo de recursos informativos.

---

<sup>11</sup> En adelante OUDH-UCA.

<sup>12</sup> En adelante IDHUCA.

Desde el OUDH-UCA, se genera una serie de articulaciones colectivas con organizaciones del Estado, de la sociedad civil y dentro de espacios académicos desde donde se nutre el diálogo y se evidencian los vacíos a nivel nacional (comunicación personal con Jorge Rodríguez del 15 de febrero del 2023). Adicionalmente, el observatorio crea una serie de grupos focales con personas expertas académicas para hacer lo que llaman “prepublicaciones” de sus proyectos, con el deseo de implementar procesos de retroalimentación que visibilizan las fortalezas y debilidades en sus investigaciones (comunicación personal con Jorge Rodríguez del 15 de febrero del 2023).

De la misma manera, el Observatorio de Derechos Humanos y Autonómicos (ODHA-BICU)<sup>13</sup>, creado como proyecto de extensión en el 2006, desde la Bluefields Indian and Caribbean University (BICU)<sup>14</sup>, en Nicaragua, entretiene una observancia interdisciplinaria e intercultural desde las ciencias sociales, culturales, políticas y jurídicas.

Ambos observatorios son producto de instituciones universitarias y, por ende, parte de colectivos académicos, lo que robustece el trabajo del observatorio, no solo en términos de investigación, sino en la docencia y la extensión. El ODHA-BICU es el único observatorio con un enfoque exclusivo intercultural con poblaciones indígenas, afrocentroamericanas y mestizas, cuyas acciones incluyen una variedad de talleres, formaciones y conferencias magistrales, además de procesos colectivos de reflexión tanto con estudiantes de la BICU como con población joven y colectivos sociopolíticos en territorios autónomos (comunicación personal con D. Castillo-Baltodano del 17 de mayo de 2022).

En este sentido, podemos identificar el compromiso sociopolítico del ODHA-BICU con la población indígena, afrocentroamericana y mestiza que vive dentro de las líneas territoriales de la nación nicaragüense. Adicionalmente, el observatorio entretiene un continuo proceso de aprendizaje a partir de interacciones directas con su población-enfoque y su gestión estratégica del conocimiento, el cual “es una vía para la construcción de consensos que pueden habilitar oportunidades que contribuyan a la realización de derechos humanos en la Costa Caribe” (ODHA-BICU, 2017, p. 3).

La mirada situada e histórica del ODHA-BICU es coherente con la casa universitaria a la que pertenece. La BICU, conocida como la Universidad Comunitaria e Intercultural, está ubicada en Bluefields, ciudad nicaragüense reconocida como la capital de la Región Autónoma del Atlántico Sur y territorio histórico de las poblaciones afrocentroamericanas y *creoles* (Wada, 2010).

---

<sup>13</sup> En adelante ODHA-BICU.

<sup>14</sup> En adelante BICU.

En relación con el compromiso sociopolítico, ambos observatorios universitarios cuentan con una trayectoria de lucha y reivindicación de derechos humanos. En el caso del OUDH-UCA, se observa a través de los derechos-enfoque del mismo: derecho a la vida, el derecho a la integridad física, emocional y psicológica, el derecho a la libertad, el derecho al acceso a la justicia y el derecho a plena compensación para las víctimas (OUDH, s.f.-b.) y, sobre todo, desde la propia historia del IDHUCA.

Recordemos que este instituto fue creado por el padre Segundo Montes Mozo en el año 1985 como seguimiento a su labor<sup>15</sup> de ayudar jurídicamente a las víctimas del conflicto armado salvadoreño (1980-1992) (IDHUCA, s.f.-b.). Lamentablemente, su labor como defensor de derechos humanos fue truncada el 16 de noviembre de 1989 (IDHUCA, s.f.-b.), cuando un grupo de la Fuerza Armada invadió su residencia en la UCA para asesinarlo<sup>16</sup>. Sin embargo, su misión sigue viva desde las acciones y el compromiso de la IDHUCA, institución que, durante los procesos de paz,

tomó un rol activo y propositivo para el cumplimiento de los compromisos asumidos [...] [...] se planteó como prioridad apoyar el trabajo de la comisión Ad Hoc para la depuración del ejército, que tenía como objetivo contribuir a la transformación profunda de la Fuerza Armada a través de la evaluación de sus miembros, y de la Comisión de la Verdad, diseñada para evitar la impunidad de los crímenes cometidos durante la guerra (IDHUCA, s.f.-b. párr. 7).

Adicionalmente, el IDHUCA colaboró en la construcción de la Policía Nacional Civil (PNC) y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), centrándose en la educación como herramienta esencial para la defensa y respeto de los derechos humanos (IDHUCA, s.f.-b.). De manera que el compromiso sociopolítico del OUDH-UCA encuentra sus bases en la mirada histórica y situada del IDHUCA y a partir de las realidades actuales de El Salvador, lo que le permite ejercer su labor, a partir de un aprendizaje continuo, histórico e interdisciplinario. Así lo expresa Jorge Rodríguez, coordinador de este observatorio:

La realidad tal como se va desenvolviendo nos exige a nosotros poner cierto énfasis [...] no es que vayamos a dejar los otros temas legales, de monitorear muerte violenta, desapariciones,

<sup>15</sup> A partir de la creación del Socorro Jurídico Cristiano Oscar Arnulfo Romero en el año 1975 (IDHUCA, s.f.-b.).

<sup>16</sup> Junto con “el Rector de la UCA, Padre Ignacio Ellacuría; el Vicerrector, Padre Ignacio Martín Baró; y los profesores Armando López, Joaquín López y López y Juan Ramón Moreno” (CIDH, 1999, p. 1) y la señora Julia Elba Ramos y su hija Celina Mariceth Ramos (CIDH, 1999). El Padre Ellacuría es uno de los principales pensadores latinoamericanistas de las TCDH, cuyos sentipensares unían las jurisprudencias de derechos humanos desde un enfoque en la teología de la liberación y la historización del sujeto político.

lo vamos a seguir haciendo pero también nos obliga a poner importancia a otros temas que antes no eran tan visibles como es el tema de las detenciones ilegales, como los abusos de autoridad, la muerte bajo custodia estatal [...] Nuestra agenda [y] prioridad no las marca el momento sino que si nos alimenta a la hora de definir ciertos énfasis porque tampoco queremos abandonar los otros temas, pero si vamos a incluir aquellos que ya sea por la gravedad a nivel cualitativo o cuantitativo pues exigen generar evidencia, exigen generar análisis e incidencia. (comunicación personal del 15 de febrero del 2023)

Es necesario recalcar que, con el resurgimiento de gobiernos de corte autoritario y dictatorial tanto en Nicaragua como en El Salvador, los observatorios enfrentan serias dificultades para la observancia de derechos humanos: cortes presupuestarios o cierres de oficinas públicas, implementación de leyes que criminalizan las organizaciones no gubernamentales que velan por los derechos humanos, desinformación o limitaciones en el acceso a la información, persecución, arrestos y desapariciones de personas defensoras de derechos humanos, entre muchos otros. En este contexto tan crítico, la labor de investigar y reportar los avances o retrocesos en derechos humanos en sus respectivos países hace de estos observatorios una de las pocas fuentes de datos creíbles y confiables.

Ahora bien, una de las principales características que no debe ser desatendida es la responsabilidad de los observatorios de garantizar el acceso abierto y libre de sus datos a través de plataformas digitales, lo cual representa un reto presupuestario para la mayoría de los observatorios de la región. En el caso de estos observatorios universitarios, encontramos una diferencia abismal entre sus respectivas plataformas digitales. Mientras que el ODHA-BICU carece de página web, el OUDH-UCA, probablemente gracias al apoyo de la cooperación internacional, cuenta con una plataforma digital, accesible e interactiva<sup>17</sup> que impulsa los conocimientos ahí compartidos al mundo digital y, por ende, a personas estudiantes, de la sociedad civil, de organizaciones de defensa de derechos y del Estado por igual.

#### *Observatorios de la sociedad civil*

Consideramos que el eje sociopolítico transformador es una de las mayores fortalezas de los observatorios creados por organizaciones y colectivos de la sociedad civil, debido a que sus líneas de investigación y acción parten de las miradas situadas e históricas vividas por sus integrantes. Este

---

<sup>17</sup> Véase su [plataforma digital](#).

es el caso del Observatorio Ciudadano en Derechos Humanos y VIH en Panamá, el Observatorio de Derecho de las Mujeres en Honduras (ODM-CDM) y el Observatorio Rufina Amaya en El Salvador.

El Observatorio Ciudadano en Derechos Humanos y VIH, creado en el 2010, nace en el marco del proyecto de derechos humanos y VIH en Centroamérica y México en el cual participaron la Asociación Viviendo Positivamente (AVP)<sup>18</sup> y la Asociación Hombres y Mujeres Nuevos de Panamá<sup>19</sup> (Observatorio Ciudadano en Derechos Humanos y VIH de Panamá, s.f.). Ambas organizaciones crearon el observatorio apoyadas de una variedad de organizaciones internacionales<sup>20</sup> (Observatorio Ciudadano en Derechos Humanos y VIH de Panamá, s.f.), marcando su carácter colectivo.

En el 2017, el Observatorio Ciudadano en Derechos Humanos y VIH pasa a ser coordinado por la AVP, la cual, desde su fundación en el año 2007, ha enfocado su militancia al trabajo con organizaciones de personas trabajadoras sexuales, personas trans y trabajadores en el sector de salud (comunicación personal con Bernabé Ruíz del 16 de agosto del 2022). Al ser gestionado por personas que viven con VIH, el observatorio se sitúa desde la mirada histórica de esta población y desde la memoria colectiva de su lucha contra la exclusión, discriminación y violencia, lo que hace de su compromiso sociopolítico una lucha colectiva y subjetiva.

De la misma manera, el Observatorio de Derecho de las Mujeres en Honduras (ODM-CDM)<sup>21</sup> fue creado por el Centro de Derechos Humanos de Mujeres (CDM)<sup>22</sup>. El CDM se fundó en 1992 por un grupo de mujeres feministas que venían trabajando en el Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM)<sup>23</sup>. Su posicionamiento y mirada situada e histórica es clara al considerarse una “organización feminista, autónoma, crítica, propositiva, que lucha por el fortalecimiento de la autonomía, el ejercicio y el goce de los derechos, la ciudadanía, la igualdad y la justicia de género para las mujeres” (CDM, s.f.-b.) El compromiso sociopolítico y labor fiable del ODM-CDM reside en su capacidad de

contribuir a producir y poner a la disposición de un amplio público, información rigurosa y transparente sobre las violencias contra las mujeres en el país, evidenciar los altos índices de

---

<sup>18</sup> En adelante AVP; véase su plataforma de [X \(Twitter\)](#). La AVP es la primera organización civil de derechos humanos y VIH dirigida por personas que viven con VIH en Panamá y la única con presencia en toda Panamá (comunicación personal con el Sr. Bernabé Ruíz del 16 de agosto del 2022).

<sup>19</sup> Véase su plataforma de [Facebook](#).

<sup>20</sup> Colectivo Sol A.C. de México, Fundación Ford, OMS/OPS, ONUSIDA y USAID/PASCA (Observatorio Ciudadano en Derechos Humanos y VIH de Panamá, s.f.)

<sup>21</sup> En adelante ODM-CDM.

<sup>22</sup> En adelante CDM.

<sup>23</sup> Véase su [página web](#).

impunidad, la carencia y el débil compromiso de las autoridades responsables para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. (CDM, s.f.-a.)

El Observatorio Rufina Amaya, por su lado, es fruto de los esfuerzos de la congregación religiosa pasionista<sup>24</sup> con sede en El Salvador. Los pasionistas llegaron a El Salvador en el año 1957 y se constituyeron jurídicamente en el año 1967 (SSPAS, s.f.-c.). En el año 2001, crean el Centro de Formación y Orientación Padre Rafael Palacios; Palacios fue asesinado durante la represión estatal en 1979 (SSPAS, s.f.-c.). En el 2009, este centro pasa a ser el Servicio Social Pasionista (SSPAS)<sup>25</sup> (SSPAS, s.f.-c.). El SSPAS comenzó sus actividades enfocado en la

formación técnica de jóvenes que sufrían el estigma de vivir en comunidades con presencia de pandillas; sin embargo, fue ampliando poco a poco su trabajo, promoviendo acciones de organización comunitaria y participación ciudadana, siempre desde un enfoque de prevención de la violencia, equidad y cultura de paz. (SSPAS, s.f.-c., párr. 3)

En el año 2013, se inscribió el Observatorio de Derechos Humanos Rufina Amaya<sup>26</sup> (Programa de derechos humanos del SSPAS y Observatorio de Derechos Humanos Rufina Amaya, 2023) dentro de las labores de investigación e incidencia del SSPAS (SSPAS, s.f.-b.). Similar al OUDH-UCA, mencionado anteriormente, este observatorio también se crea desde un compromiso sociopolítico por las víctimas del conflicto; su nombre honra la lucha y la memoria de Rufina Amaya (1943-2007), la única sobreviviente de la masacre de más de 970 personas en el Mozote y lugares aledaños<sup>27</sup>.

Amaya dedicó su vida a la lucha contra la impunidad otorgada por la Ley de Amnistía en los Acuerdos de Paz en El Salvador. La mirada situada e histórica del Observatorio Rufina Amaya responde tanto a las violencias vividas por defensores de derechos humanos, como el asesinato del sacerdote Palacios y los cientos de víctimas del conflicto armado salvadoreño.

Su compromiso sociopolítico se plasma en la lucha contra la violencia estructural en El Salvador a partir de sus objetivos principales: atender casos de presunta violación de derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad del Estado, consolidar la promoción de la

<sup>24</sup> Los pasionistas nacen en 1720, cuando Pablo Francisco Danei se retiró por cuarenta días en la pequeña sacristía de la Iglesia de San Carlos en Castellazzo (Pasionistas, 2020). Durante esa cuarentena, Pablo escribió lo que después se consagró en el año 1741, como las reglas de la religión de la pasión de Cristo “que debió ser la primera instituida”, en palabras del papa Benedicto XIV (Pasionistas, 2020, párr. 4).

<sup>25</sup> Véase su [página web](#).

<sup>26</sup> Véase la [pestaña](#) del Observatorio de Derechos Humanos Rufina Amaya en la página web del SSPAS.

<sup>27</sup> Esta masacre se dio en el contexto de conflicto interno salvadoreño, “la llamada “Operación Rescate”, ejecutada por el Batallón de Reacción Inmediata BIRI-Atlacatl, con el apoyo de otros contingentes militares. Esta dio inicio el 8 de diciembre de 1981 y terminó el 16 del mismo mes y año (CIDH, 2011, p. 4).

investigación e incidencia sobre derechos humanos, brindar asistencia psicológica, ayuda humanitaria y acompañamiento a procesos de denuncia, producir informes temáticos dirigidos a la ciudadanía civil, además de organismos internacionales y nacionales de derechos humanos (Programa de derechos humanos del SSPS y Observatorio de Derechos Humanos Rufina Amaya, 2023).

Los procesos de aprendizaje continuo de estos observatorios son ejemplares al estar en constante reflexión-acción-transformación con sus poblaciones-enfoque. El Observatorio de VIH, por medio de su organización coordinadora AVP, es el único con presencia en toda Panamá, y su metodología de “pares apoyando a pares” se ha encargado de reclutar sujetos que representen la diversa población que vive con VIH, incluyendo personas en territorios indígenas (comunicación personal con Bernabé Ruíz del 16 de agosto del 2022). La movilización política demanda de estos sujetos, en palabras de Bernabé Ruíz<sup>28</sup>, es una constante “necesidad de capacitación, de empoderarnos, todos los años cambia algo en cuanto al lenguaje, al manejo, hay que ponerse actualizado con lo que va cambiando en el tema de derechos humanos de discriminación y estigma” (comunicación personal con Bernabé Ruíz del 26 de septiembre del 2022).

En la actualidad, el Observatorio Ciudadano de Derechos Humanos y VIH es la organización que cuenta con más reconocimiento en territorio panameño por su comprensión amplia de las realidades de las personas que viven con VIH y esto los hace un referente creíble y confiable de datos, testimonios y mejores prácticas en relación con el respeto y la protección de los derechos humanos de esta población. Entre sus actividades destacan las siguientes: a) capacitaciones a profesionales de la salud y agentes del estado (comunicación personal con Bernabé Ruíz del 16 de agosto del 2022), b) pasantías para estudiantes universitarios de la carrera en derecho, c) aprendizajes con colectivas en otros países de la región que quieren replicar la labor del observatorio (comunicación personal con A. Albenda, Y. de Martínez y Bernabé Ruíz del 26 de septiembre del 2022), lo que le permite gestionar un espacio de acción transformadora colectiva, intercultural e interdisciplinaria y de aprendizaje continuo.

Por su parte, el ODM-CDM funciona como una de las tres unidades del CDM, junto con la Unidad de Mujer y Trabajo Digno y la Unidad de Comunicaciones, de esta manera tiene la oportunidad de establecer relaciones de continuo aprendizaje a partir de las diversas acciones que lleva a cabo su organización fundadora (CDM, s.f.-b.). Ejemplo de ello son los tres programas del CDM, enfocados en metodologías feministas y colectivas de acción transformadora con las mujeres

---

<sup>28</sup> Coordinador del Observatorio Ciudadano de Derechos Humanos y VIH en Panamá.

hondureñas: a) autonomía de mujeres jóvenes, b) construcción de la ciudadanía de las mujeres, c) el fortalecer el derecho a decidir de las mujeres (CDM, s.f.-b.).

Esta militancia le permite al ODM-CDM ser un referente de datos creíbles y confiables sobre el estado de los derechos humanos de las mujeres en Honduras. Adicionalmente, este observatorio es uno de los más accesibles en la región, gracias a la red de trabajo del CDM con dos oficinas físicas y una plataforma digital, amigable e interactiva, desde donde se puede acceder las estadísticas del ODM-CDM y una biblioteca<sup>29</sup> con audios, infografías, documentos, videos y fotografías.

De la misma manera, la propuesta del Observatorio Rufina Amaya llevó a la creación del Programa de Derechos Humanos del SSPAS en el año 2014<sup>30</sup>, desde donde se trabaja interdisciplinariamente en “la promoción de derechos humanos, la atención a víctimas de violencia y violaciones a derechos humanos, la investigación e incidencia y el fortalecimiento del personal del área” (SSPAS, s.f.-b., párr. 2). Adicionalmente, congruente con un aprendizaje continuo, el SSPAS ofrece procesos de formación en educación para la paz con población de personas menores de edad, jóvenes, y mujeres jóvenes, tanto en ámbitos comunitarios como centros educativos (SSPAS, s.f.-a.).

Estas propuestas de reflexión-acción-transformación permiten que los datos, investigaciones e informaciones que surjan desde el SSPAS sean creíbles y confiables; al igual que otros observatorios de la región, desde su plataforma digital, se encuentra una variedad de recursos accesibles como documentos, informes, boletines, y recursos multimedia, entre otros<sup>31</sup>.

#### *Observatorio estatal*

Creado en el 2018 por la Secretaría Estatal de Derechos Humanos (SEDH)<sup>32</sup>, el Observatorio de Derechos Humanos (ODH-SEDH)<sup>33</sup> funciona como herramienta de apoyo a los órganos estatales hondureños en la formulación de políticas públicas de derechos humanos, en respuesta a la débil capacidad institucional del Estado para hacer respetar y cumplir los derechos humanos [...] debido a factores endógenos que están ligados a la construcción del modelo estatal, la fragilidad de la gobernabilidad y el deterioro en el Estado de derecho, que han creado un

<sup>29</sup> Véase la pestaña “Biblioteca” de la [página web](#) de CDM.

<sup>30</sup> Inicialmente se le llamó Área de Derechos Humanos y en el 2017 se configuró como programa (SSPAS, s.f.-b.).

<sup>31</sup> Véase la pestaña “Biblioteca” en la [página web](#) del SSPAS.

<sup>32</sup> En adelante SEDH.

<sup>33</sup> En adelante ODH-SEDH.

fraccionamiento entre el discurso y la efectiva implementación de los derechos humanos. (PNUD, 2022, p. 228)

La misión del SEDH, como institución rectora del ODH-SEDH, es promover el “respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos para todas las personas y especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad” (SEDH, 2024, párr. 1), como órgano estatal responsable de la “ejecución de la Política Pública, bajo principios de igualdad, no discriminación, colaboración armónica y transparencia en la gestión” (SEDH, 2024, párr. 1). De acuerdo con el informe de desarrollo humano del PNUD (2022), desde la pandemia COVID-19, la SEDH trabaja en “condiciones muy complejas por la falta de recursos humanos y financieros, y una frágil coordinación con el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos” (p. 228).

El ODH-SEDH se forma a partir del apoyo colectivo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) y la organización de la sociedad civil, Unidos por la Justicia<sup>34</sup> (ODH-SEDH, s.f.). El Estado de Honduras presentó al ODH-SEDH, en su tercer Examen Periódico Universal (EPU) como “uno de (sus) avances en materia de derechos humanos” ante las Naciones Unidas “por ser una herramienta que fortalece el respeto y protección de los Derechos Humanos en el país” (SEDH, 2021).

Como herramienta de un órgano estatal, el ODH-SEDH tiene la responsabilidad de enfocarse en una gama amplia de derechos humanos: salud, educación, alimentación, sexuales y reproductivos, trabajo, agua, vivienda adecuada, medio ambiente sano, cultura, vida, integridad y libertad personal, seguridad, justicia, verdad, acceso a la información, libertad de expresión, políticos o de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos (ODH-SEDH, s.f.); con el objetivo de “generar conocimiento por medio de investigaciones, análisis temáticos y evaluaciones de la política pública en torno al respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos por parte del Estado de Honduras, teniendo como fin último la persona humana” (SEDH, 2020).

El ODH-SEDH, a pesar de verse debilitado por la falta de recursos mencionado anteriormente, aspira a la integración de miradas situadas e históricas por medio de “investigaciones y análisis con un enfoque territorial basándose en la información disponible de las instituciones del Estado hondureño que tienen presencia en el territorio, así como el uso de los Censos de Población y Vivienda” (SEDH, 2020).

---

<sup>34</sup> Unidos por la Justicia, creada en el 10 de octubre del 2003, es una asociación civil argentina que “trabaja para afianzar el estado de derecho y mejorar el sistema de justicia, proponiendo e impulsando cambios y mejoras necesarios para que el sistema judicial sea accesible, ágil, eficiente y confiable” (Unidos por la Justicia, 2021).

Adicionalmente, viene entretejiendo acercamientos a un compromiso sociopolítico por medio de investigaciones “en conjunto con las organizaciones de sociedad civil” (SEDH, 2021). De acuerdo con Prudencio Montoya, coordinador del observatorio, el trabajo con estas organizaciones implica proporcionar herramientas para el levantamiento de información, datos que son después analizados e interpretados por el observatorio y de los cuales se desprenden acciones a mediano y largo plazo desde el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (comunicación personal del 6 de marzo de 2023).

En ese sentido, este observatorio funciona principalmente como un centro de análisis de datos, lo cual es un vacío existente en ese país para Montoya: que el Estado de Honduras carezca de poca información estadística fuerte es una de las principales limitaciones que busca solventar el observatorio (comunicación personal con Prudencio Montoya del 6 de marzo de 2023).

En términos de accesibilidad, este trabajo estadístico se encuentra en el sitio web del observatorio Derechos Humanos en Cifras<sup>35</sup>, donde ofrecen una amplia gama de información de los derechos-enfoque y las poblaciones-enfoque de este observatorio, entre los que destacan, marcos normativos, acciones de accesibilidad y proyección, gráficos, estadísticas, mapas temáticos, vinculados a los ODS y al monitoreo y seguimiento de la Política Pública y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

### *Observatorio interinstitucional*

El Observatorio Temático Interuniversitario de Derechos de la Niñez y la Adolescencia (OBINA)<sup>36</sup> en Costa Rica es producto del esfuerzo colectivo de tres universidades costarricenses, haciéndolo un observatorio interinstitucional. Consideramos que esta formación interinstitucional propone rutas emergentes en la colaboración académica a nivel nacional para el reconocimiento y fortalecimiento normativo y de políticas públicas de la población menor de edad como sujetos de derechos.

Creado el 3 de agosto del 2020, el OBINA nace como parte del Programa Observatorio de la Educación Nacional y Regional inscrito en el Instituto de Investigación y Educación (INIE)<sup>37</sup> de la Universidad de Costa Rica (UCR)<sup>38</sup>, es gestionado a partir de un colectivo interdisciplinario que incluye personas expertas en Derechos Humanos, Filosofía y Letras, Estadística, Psicología,

<sup>35</sup> <https://odh.sedh.gob.hn/>

<sup>36</sup> En adelante OBINA.

<sup>37</sup> En adelante INIE; véase su [página web](#).

<sup>38</sup> En adelante UCR.

Pedagogía, Administración de proyectos, Ciencias Sociales y Humanidades pertenecientes a tres de las cinco universidades estatales costarricenses: UCR, Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), y Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (PRIDENA, s.f.).

Su organización fundadora, el INIE, creado en 1980, se dedica a la investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria como unidad académica de la UCR. Su misión es transformar la calidad de educación por medio de una docencia comprometida con su contexto social (INIE-UCR, s.f.). De acuerdo con Rojas Porras (2005), la historia del INIE es una “historia de mejoramiento, una historia de cambio, una historia de tolerancia y de pluralidad, una historia de reflexión y de replanteamiento, una historia de compromiso con el desarrollo de la educación nacional” (p. 5).

Esta historización de la educación costarricense como derecho, como espacio de aperturas y transformaciones, ubica el OBINA, desde la trayectoria del INIE, como un observatorio con mirada situada e histórica y, por consiguiente, con un compromiso sociopolítico para con su población-enfoque. Recientemente, han ejecutado una serie de talleres de escucha a la niñez para conocer e incitar el pensamiento crítico cívico, donde “se visibilizó que realmente piensan las niñeces sobre la política y cómo esto puede influenciarlos y transformar sus vidas” (comunicación personal con M. Bonilla-Cabañas y E. Ortiz-Pineda del 12 de abril del 2023).

Estos procesos les han permitido cuestionar el *adultocentrismo* como imposición (comunicación personal con M. Bonilla-Cabañas y E. Ortiz-Pineda del 12 de abril del 2023) y buscar formas de acercarse y representar esta población desde sus propios sentipensares. De manera que para los integrantes del OBINA se debe interiorizar un enfoque de derechos humanos crítico que parta de la subjetividad y la realidad del sujeto, para

ir haciendo esa transformación porque si no, seguimos marcando desde el adultocentrismo y [las] líneas adultocéntricas en estos proyectos, entonces prácticamente esa es la base fundamental [de] trabajar desde este enfoque ... muchas veces a los niños, niñas y adolescentes se les quita esa calidad de humanos. Se les piensa como sujetos a sus padres, [y] al Estado y no se les pregunta como personas qué es lo que quieren para ellos. (comunicación personal con M. Bonilla-Cabañas y E. Ortiz-Pineda del 12 de abril del 2023)

Desde la articulación inter y transdisciplinaria del INIE, el OBINA se ubica como proyecto en una red de proyectos, entre ellos: la Red Interinstitucional para la Niñez y la Adolescencia de Costa Rica (RINA), la Red para la Lectoescritura Inicial de Centroamérica y el Caribe (RedLEI), el Observatorio Regional de la Calidad para la Equidad en la Educación Latinoamericana (ORACLE) y el Observatorio Nacional de la Educación Inclusiva de Costa Rica (ONEI); adicionalmente participa con

una variedad de organizaciones de la sociedad civil y estatales (comunicación personal con M. Bonilla-Cabañas y E. Ortiz-Pineda del 12 de abril del 2023).

Este observatorio se estructura a partir de tres comisiones enfocadas en los siguientes aspectos: a) el levantamiento y actualización de datos estadísticos sobre derechos de la niñez y la adolescencia, b) seguimiento de políticas públicas e implementación de estrategias e incidencia en agendas nacionales de esta población y c) desarrollo de enlaces estratégicos entre proyectos de investigación y acción social de las tres universidades participantes (Solano Gutiérrez, 2021).

Una de las principales limitaciones en el análisis de este observatorio, es en término de la accesibilidad, al no contar con una plataforma digital que permita acceso directo a sus investigaciones. Sin embargo, la plataforma digital del INIE provee una variedad de recursos para la investigación y comprensión del estado de la educación en Costa Rica, como lo son archivos, revistas, noticias, repositorio y catálogos. Apoyado por esta red, el OBINA produce conocimiento fiable y confiable, que se hace accesible a partir de su plataforma de Facebook<sup>39</sup>.

### Conclusiones

Los observatorios centroamericanos analizados en este artículo responden a diversos contextos históricos, políticos, económicos y socioculturales y sus efectos en la vivencia plena de derechos humanos. Las debilidades presentadas en la evolución de los derechos humanos en Centroamérica y su protección por parte de los Estados han impulsado la movilización sociopolítica de diversos actores de la sociedad, entre los que destacan universidades, organizaciones religiosas y/o de la sociedad civil, a crear observatorios, de carácter público o privado para promocionar, vigilar y proteger derechos humanos.

En estos procesos de creación, los observatorios se han fortalecido a partir de vinculaciones interdisciplinarias, interculturales y colectivas, demostrando la importancia de la construcción de redes plurales y diversas para la vigilancia de los derechos humanos. Esto les ha permitido realizar investigaciones que parten de las realidades de sus diferentes poblaciones y derechos enfoque, producir y difundir conocimiento situado creíble y confiable, gestar y promover múltiples formas de aprendizaje continuo sobre la vivencia y defensa de derechos humanos e incidir sociopolíticamente en las realidades de cada país a partir de la participación legítima de amplios sectores de la población.

---

<sup>39</sup> Véase su [página de Facebook](#).

En términos de accesibilidad, los observatorios universitarios y de la sociedad civil, con la excepción del OUDH-UCA, financiado por cooperantes internacionales, carecen del apoyo económico y tecnológico para la creación de plataformas digitales accesibles y actualizadas que les permita extender su ejercicio de difusión de conocimiento. Lo que, a su vez, limita la articulación de redes interdisciplinarias e interculturales con personas investigadoras y activistas que encuentren en sus plataformas correlaciones con sus realidades vividas y luchas actuales.

Sin embargo, estos observatorios se apoyan y comparten plataformas digitales con sus organizaciones, como lo son el ODM-CDM, el Observatorio de Derechos Humanos Rufina Amaya y el OBINA. En el caso de los dos primeros, la plataforma en sí del observatorio es, básicamente, informativa. Sin embargo, en la biblioteca digital del CDM y del SSPAS, es donde se puede encontrar una diversidad de recursos sobre el estado de los derechos de las poblaciones enfoque de cada uno. El OBINA, por su lado, cuenta con una variedad de recursos en la plataforma del INIE, además de su plataforma digital de Facebook.

En esa misma línea, podemos deducir que, si bien, en algunas de estas organizaciones, los observatorios son espacios orientados principalmente a la investigación, recopilación y sistematización de datos, es decir centros de análisis de datos, como son el Observatorio Ciudadano de Derechos Humanos y VIH, el ODM-CDM, el OUDH-UCA y el OBINA, sus organizaciones son las encargadas de ejecutar una serie de acciones de incidencia sociopolítica. En conjunto, son articulaciones que acuerpan lo que hemos denominado *un observatorio crítico y social de derechos humanos*.

Por otro lado, están los observatorios que se encargan de ejecutar tanto la investigación, recopilación y sistematización de datos junto con la incidencia directa en poblaciones claves, como son el ODHA-BICU y el Observatorio de Derechos Humanos Rufina Amaya. Finalmente, hay observatorios que están más enfocados en ser centros de documentación, como es el ODH-SEDH.

Cabe destacar que la mayoría de estos observatorios son producto de luchas de larga data por la vindicación de derechos de poblaciones históricamente excluidas y violentadas, como son comunidades indígenas y afrodescendientes (ODHA-BICU), mujeres (ODM-CDM), víctimas y sobrevivientes de los conflictos bélicos (OUDH-UCA; Observatorio de Derechos Humanos Rufina Amaya), y personas que viven con VIH (Observatorio Ciudadano de Derechos Humanos y VIH). Consideramos que estos observatorios son congruentes con un enfoque crítico de derechos humanos latinoamericanista al entender los derechos humanos como procesos históricos de lucha y velar por el mantenimiento de la memoria individual y colectiva.

En definitiva, el panorama actual plantea grandes retos en el avance de los derechos humanos en la región. El borboteo de gobiernos, autoritarios y dictatoriales, sumado a la corrupción imperante, presenta un obstáculo para la investigación, recopilación, sistematización y difusión de datos creíbles y confiables sobre derechos humanos y limita la ejecución de proyectos de incidencia sociopolítica, todas tareas indispensables de un observatorio social y crítico de derechos humanos. A pesar de estas barreras, los observatorios estudiados continúan ejerciendo su labor de vigilancia, comprometidos con la democracia y la defensa misma del estado de derecho.

### Bibliografía

- Angulo Marcial, N. (2009). ¿Qué son los observatorios y cuáles son sus funciones? *Innovación Educativa*, 9(47), 5-17.
- Centro de Derechos de las Mujeres (CDM). (s.f.-a.). *Derechos de la Mujer*. Centro de Derechos de las Mujeres (CDM). <https://derechosdelamujer.org/observatorio-2/>
- Centro de Derechos de las Mujeres (CDM). (s.f.-b.). *Derechos de la Mujer*. Centro de Derechos de las Mujeres (CDM). <https://derechosdelamujer.org/unidades-programas/>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (1999). *Informe N° 136/99. Caso 10.488: Ignacio Ellacuría, S.J.; Segundo Montes, S.J.; Armando López, S.J.; Ignacio Martín Baró, S.J.; Joaquín López Y López, S.J.; Juan Ramón Moreno, S.J.; Julia Elba Ramos; Y Celina Mariceth Ramos*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El Salvador. <https://cidh.oas.org/annualrep/99span/De%20Fondo/El%20Salvador10.488.htm>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2011). *Caso masacre de El Mozote y lugares aledaños vs. El Salvador. Escrito de solicitudes, argumentos y pruebas de los representantes de las víctimas*. Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). <https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/masacres-del-mozote/esap.pdf>
- Etxeberria, X. (2006). La tradición de los derechos humanos y los pueblos indígenas: una interpellación mutua. En M. Berraondo (Coord.), *Pueblos indígenas y derechos humanos* (pp. 63-84). Universidad de Deusto. <https://biblioteca.corteidh.or.cr/tabcas/24006.pdf>
- Front Line Defenders. (2022). *Global Analysis 2021*. Front Line Defenders. [https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/2021\\_global\\_analysis - final - update\\_15\\_july.pdf](https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/2021_global_analysis - final - update_15_july.pdf)
- Front Line Defenders. (2023). *Global Analysis 2022*. Front Line Defenders. <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/global-analysis-2022>

- Front Line Defenders. (2024). *Global Analysis 2023/24*. Front Line Defenders.
- Front Line Defenders. (2025). *Global Analysis 2024/25*. Front Line Defenders.
- Herrera Flores, J. (2008). *La reinvencción de los derechos humanos*. Editorial Atrapasueños.  
[https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/1578\\_fld\\_ga23\\_online\\_u03.pdf](https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/1578_fld_ga23_online_u03.pdf)  
[https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/1609\\_fld\\_ga24-5\\_output.pdf](https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/1609_fld_ga24-5_output.pdf)
- Instituto de Derechos Humanos (IDHUC). (s.f.-a.). *Equipo de investigación*. Instituto de Derechos Humanos (IDHUC). <https://www.uca.edu.sv/idhuca/equipo-de-investigacion/>
- Instituto de Derechos Humanos (IDHUC). (s.f.-b.). *Historia del IDHUC. ¿Quiénes Somos?* Instituto de Derechos Humanos (IDHUC). <https://www.uca.edu.sv/idhuca/historia-del-idhuca/>
- Instituto de Investigación y Educación de la Universidad de Costa Rica (INIE-UCR). (s.f.). *Misión, visión y plan estratégico*. INIE-UCR. <https://inie.ucr.ac.cr/index.php/mision-vision-y-plan-estrategico/>
- Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). (2014). *La función social de los Observatorios. El caso del Observatorio Latinoamericano de la Administración Pública (OLAP)*. México D. F.: Géminis Editores e impresores, S.A.
- López Nájera, V. R. (2012). Travesías de un Pensar Constante. La formulación de América Latina como objeto de conocimiento. *Andamios*, 9 (20), 89-113.  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632012000300005](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632012000300005)
- Mora Rodríguez, A. (2017). *La identidad de Nuestra América*. Heredia: EUNA.
- Moreno, G. y Mantilla, J. (2016). Una revisión del concepto observatorio social: hacia una comprensión de sus objetivos, alcances, métodos y finalidades. *Psicogente*, 19(36), 347-359.  
<http://doi.org/10.17081/psico.19.36.1303>
- Observatorio Ciudadano en Derechos Humanos y VIH de Panamá. (s.f.). *About* [página de Facebook]. Facebook. Consultado el 20 de abril del 2024.  
[https://www.facebook.com/ObservatorioCiudadanoEnDerechosHumanosYVihDePanama/about/?ref=page\\_internal](https://www.facebook.com/ObservatorioCiudadanoEnDerechosHumanosYVihDePanama/about/?ref=page_internal)
- Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría Estatal de Derechos Humanos (ODH-SEDH). (s.f.). *Derechos Humanos. Observatorio de Derechos Humanos Honduras*. <https://odh.sedh.gob.hn/category/1/derechos-humanos>
- Observatorio de Derechos Humanos y Autonómicos - Bluefields Indian and Caribbean University (ODHA-BICU). (2017). *Informe de gestión*. ODHA-BICU.

Observatorio Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana Simeón Cañas (OUDH-UCA). (s.f.-a.). *Acerca de nosotros*. OUDH. <https://oudh.uca.edu.sv/cms/acerca-de?lang=es>

Observatorio Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana Simeón Cañas (OUDH-UCA). (s.f.-b.). *Inicio*. OUDH. <https://oudh.uca.edu.sv/cms/ultimo?lang=es>

Pasionistas. (2020). *Historia de los pasionistas*. Pasionistas. <https://pasionistas-scor.com/historia-de-los-pasionistas/>

Programa de Derechos Humanos Servicio Social Pasionista (SSPAS) y Observatorio de Derechos Humanos Rufina Amaya. (2023). *Informe sobre casos de violencia y violaciones a derechos humanos 2021-2022*. SSPAS. <https://sspas.org.sv/sspas/wp-content/uploads/2023/10/Informe-final-Observatorio-2021-2022.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2022). *Informe de Desarrollo Humano, Honduras 2022*. PNUD. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-07/pnud-hn-idh-honduras-2022.pdf>

Programa Interdisciplinario de Estudios de la Niñez y la Adolescencia (PRIDENA). (s.f.). *Observatorio Temático Interuniversitario de Derechos de la Niñez y la Adolescencia*. PRIDENA. <https://pridena.ucr.ac.cr/observatorio-tematico-interuniversitario-de-derechos-de-la-ninez-y-adolescencia/>

Rojas Porras, M. (2005). Una trayectoria de calidad y aporte a la educación: historia del INIE. *Revista Electrónica “Actualidades Investigativas en Educación”, 5, 2-22.* <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/9178/17547>

Secretaría Estatal de Derechos Humanos (@sedhHonduras). (2021). *El ODH es uno de los avances en materia de derechos humanos que el Estado de Honduras presentó en su tercer Examen Periódico Universal #EPU, por ser una herramienta que fortalece el respeto y protección de los Derechos Humanos en el país* [Tweet]. X. <https://twitter.com/sedhHonduras/status/1453476794741534721>

Secretaría Estatal de Derechos Humanos (SEDH). (2020). *Lanzamiento del Observatorio de Derechos Humanos y el sitio web Derechos Humanos en Cifras* [Video]. Facebook. <https://web.facebook.com/sedhHonduras/videos/222145655949926/>

Secretaría Estatal de Derechos Humanos (SEDH). (2021). *SEDH lanza “Propuesta de Trabajo Conjunto de Investigación sobre Discriminación Racial”* [Post]. Facebook. [https://web.facebook.com/story.php?story\\_fbid=940005940138247&id=13025186778032](https://web.facebook.com/story.php?story_fbid=940005940138247&id=13025186778032)

[9&paipv=0&eav=AfZt76i04ggxFPljDJFhWvRZWyOfA0lEv4pZB7Zi7oO-o0G6NUiEhGf4pMRx\\_7WxdwU&\\_rdc=1&\\_rdr](https://www.sedh.gob.hn/mision/)

Secretaría Estatal de Derechos Humanos (SEDH). (2024). *Nuestra misión. Sobre nosotros.* SEDH.

<https://www.sedh.gob.hn/mision/>

Servicio Social Pasionista (SSPAS). (s.f.-a.). *Programa Organización y educación para la paz (OEP).*

SSPAS. <https://sspas.org.sv/sspas/oep/>

Servicio Social Pasionista (SSPAS). (s.f.-b.). *Programa de Derechos Humanos.* SSPAS.

<https://sspas.org.sv/sspas/investigacionddhh/>

Servicio Social Pasionista (SSPAS). (s.f.-c.). *Quiénes Somos.* SSPAS.

<https://sspas.org.sv/sspas/quienes-somos/>

Soares Campos, L., Ferneda, E. y Prado, H. A. (2018). Observatórios: um levantamento do estado do conhecimento. *Brazilian Journal of Information Studies: Research Trends*, 12(3), 86-110.

<https://doi.org/10.36311/1981-1640.2018.v12n3.08.p86>

Solano Gutiérrez, G. (2021). *Observatorio vigilará el acceso a derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.* UNA comunica.

<https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/breves/3466-observatorio-vigilara-condiciones-de-vida-de-la-ninez-y-la-adolescencia>

Unidos por la Justicia. (2021). *Quiénes Somos.* Unidos por la Justicia. <https://www.unidosjusticia.org/quienes-somos/>

Wada, K. (2010). *Bluefields, Nicaragua (ca. 1650- ).* BlackPast.org. <https://www.blackpast.org/global-african-history/bluefields-nicaragua/>